



PREGUNTA que presenta doña Matilde Zambudio Molina concejala del Grupo Municipal Socialista relativa a la tasa por la licencia de apertura de actividades.

Matilde Zambudio Molina, concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL por la concejala de Urbanismo:**

¿Cuándo se tiene previsto poner en marcha la bonificación al 100% de la tasa por la licencia de apertura de actividades anunciada el 20 de julio de 2022, como medida de impulso económico?

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Matilde Zambudio Molina

EXCELENTE SR. ALCALDE PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que presenta doña Alana Michelle Chinea Romero concejala del Grupo Municipal Socialista relativa a profesionales de trabajo social.

Alana Michelle Chinea Romero, concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA por la concejala del área de Políticas Sociales.**

¿Cuántos profesionales de trabajo social se encuentran en activo actualmente en cada distrito y cuál es la ratio de atención en cada uno/a?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Alana Michelle Chinea Romero



PREGUNTA que presenta doña Elena Mateo Morales concejala del Grupo Municipal Socialista relativa a dispositivos DEA o DESA en instalaciones deportivas.

Elena Mateo Morales , concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL, por la concejala del área de Deportes.**

¿Qué dispositivos DEA o DESA ha instalado en instalaciones deportivas este ayuntamiento desde el año 2024 y cuáles son sus ubicaciones?

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Elena Mateo Morales



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la financiación perdida de las obras en el Mercado Nuestra Señora de África.

Presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL por el concejal del área de Planificación Estratégica:**

¿Por qué afirma el concejal de planificación estratégica que no se ha perdido la financiación con fondos Next Generation en relación con las obras en el torno del Mercado Nuestra Señora de África y calles aledañas ?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025



PREGUNTA que presenta doña Matilde Zambudio Molina concejala del Grupo Municipal Socialista relativa a las esculturas pertenecientes a la I y II Exposición Internacional.

Matilde Zambudio Molina, concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL por el concejal de Cultura**

¿Cuántas esculturas pertenecientes a la I y II Exposición Internacional de Esculturas en la Calle ha rehabilitado durante el presente año?

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Matilde Zambudio Molina

EXCELENTE ALCALDE PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que presenta doña Patricia Hernández Gutiérrez concejala del Grupo Municipal Socialista relativa a información sobre el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos.

Patricia Hernández Gutierrez , concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL por el concejal de Servicios Públicos:**

¿Cuál es la razón por la que desde la Concejalía de Servicios Públicos no se está dando información al Grupo Municipal Socialista sobre el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Patricia Hernández Gutiérrez



PREGUNTA que presenta doña Elena Mateo Morales concejala del Grupo Municipal Socialista relativa al cierre de la cancha en Santa María del Mar.

Elena Mateo Morales , concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA, por la concejala del área de Deportes.**

¿A qué se debe el cierre de la cancha ubicada en Santa María Del Mar, conocida como cancha del bloque 4 y qué actuaciones están previstas a llevar a cabo en esta instalación y con que fecha se cuenta para su reapertura?

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Elena Mateo Morales



PREGUNTA que presenta doña Alana Michelle Chinea Romero concejala del Grupo Municipal Socialista relativa a Prestaciones de Atención Social .

Alana Michelle Chinea Romero, concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA por la concejala del área de Políticas Sociales.**

¿Cuál ha sido el porcentaje de solicitudes de Prestaciones de Atención Social denegadas en el último año con desglose por tipología y de qué manera se comunica la resolución a las personas solicitantes?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Alana Michelle Chinea Romero



PREGUNTA que presenta don Florentino Plasencia Medina concejal del Grupo Municipal Socialista relativa a ocupación de suelo en la playa de Las Teresitas.

Florentino Plasencia Medina, concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA, por la concejala del área de Urbanismo.**

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y en particular las Áreas y Servicios dependientes de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Servicio de Disciplina Urbanística), la Concejalía de Asuntos Sociales y la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Policía Local, ante la proliferación de autocaravanas, casetas, edificaciones ilegales y la ocupación irregular de suelo y de antiguas instalaciones —en algunos casos de titularidad municipal— en el ámbito del Valle de las Huertas, en la trasera de la Playa de Las Teresitas?

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Florentino Plasencia Medina



PREGUNTA que presenta don Florentino Plasencia Medina concejal del Grupo Municipal Socialista relativa la antigua Facultad de Bellas Artes.

Florentino Plasencia Medina, concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA, por la concejal que proceda.**

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ante el progresivo y evidente deterioro del inmueble que albergó la antigua Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna, teniendo en cuenta los posibles riesgos para la seguridad, la salubridad pública y el entorno urbano, y por qué no se ha intervenido de manera efectiva hasta la fecha?

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2025

Fdo. Florentino Plasencia Medina



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista PARA LA ACTUACIÓN URGENTE DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO DE TAGANANA

Don Florentino Guzmán Plasencia Medina y doña Patricia Hernández Gutiérrez , Concejales del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

ANTECEDENTES

El Cementerio de Taganana, uno de los camposantos históricos del municipio, presenta en la actualidad un grave deterioro estructural en varios de sus módulos, especialmente en el situado en el ala norte del recinto, donde se han detectado fracturas en los muros de carga y hundimiento parcial de losas de cubierta, con riesgo evidente de desprendimiento y colapso.

El estado de ruina parcial que afecta a esta zona constituye un riesgo potencial para la seguridad de los usuarios y visitantes, además de suponer un deterioro de la dignidad y el respeto debido a los difuntos allí sepultados. Dichas deficiencias, además, son contrarias a las obligaciones municipales en materia de conservación, seguridad y salubridad de los cementerios, conforme a lo dispuesto en:

- El artículo 25.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a los municipios la competencia en materia de cementerios y servicios funerarios.
- El Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Canarias (Decreto 132/2014, de 29 de diciembre), que en su artículo 7 establece la obligación de



mantener los cementerios en condiciones adecuadas de conservación y seguridad.

- El artículo 9.1 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias (Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo), que impone a las administraciones la obligación de conservar y mantener el patrimonio arquitectónico y paisajístico del territorio.

El Cementerio de Taganana, por su localización y características constructivas, forma parte del patrimonio cultural y emocional del caserío, representando un elemento identitario de gran valor para la comunidad local. El progresivo deterioro de su estructura —visible en grietas, desplomes y elementos desplazados— exige una intervención técnica inmediata que evite mayores daños materiales y riesgos personales.

Ante la evidencia de la degradación y el riesgo de hundimiento de parte del recinto, resulta necesario acometer de manera urgente una evaluación estructural completa por los servicios técnicos municipales, seguida de las actuaciones de reparación, consolidación y mantenimiento que garanticen la seguridad y preservación del cementerio.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
ACUERDA:

1. Encargar a los servicios técnicos municipales la realización urgente de un informe estructural y de seguridad sobre el Cementerio de Taganana, con especial atención a las zonas afectadas por hundimientos y fracturas en muros y cubiertas.
2. Adoptar, con carácter inmediato, las medidas provisionales de apuntalamiento, señalización y restricción de acceso que sean necesarias para garantizar la seguridad de las personas y la integridad de las sepulturas.



3. Incluir en el presupuesto municipal una partida específica para la reparación integral y conservación del Cementerio de Taganana, conforme al informe técnico que se emita.
4. Impulsar un plan de mantenimiento preventivo de los cementerios municipales periféricos, con especial atención a aquellos ubicados en zonas rurales o con estructuras antiguas, a fin de evitar situaciones de deterioro similar en el futuro.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2025

Fdo. Florentino Guzmán Plasencia Medina

Fdo: Patricia Hernández Gutiérrez

EXCELENTE SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, para la protección, conservación y activación de un proceso de consulta, concesión y reutilización del granero del dique del este (silo portuario) de Santa Cruz de Tenerife.

Don Florentino Guzmán Plasencia Medina y Don Antonio Cándido Rodríguez Hernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente **MOCIÓN:**

ANTECEDENTES

El Granero del Dique del Este, conocido popularmente como silo portuario de Santa Cruz de Tenerife, constituye una pieza única del patrimonio industrial del siglo XX en Canarias. Su valor arquitectónico, ingenieril y urbano se une a su relevancia histórica como parte esencial del sistema logístico que garantizó durante décadas el abastecimiento de productos básicos al Archipiélago.

Lejos de representar un mero vestigio del pasado, el silo forma parte de la memoria colectiva de trabajadores portuarios, transportistas, vecindario y de toda la ciudad, siendo uno de los pocos ejemplos de patrimonio industrial vertical portuario conservados en Canarias y uno de los últimos silos tipo "P" existentes en España.

Su diseño racionalista, su verticalidad característica y su posición en el frente marítimo lo han convertido en un referente visual y urbano. Numerosos especialistas y entidades profesionales han subrayado que este inmueble no puede ser interpretado como símbolo franquista a efectos de la Ley de Memoria Democrática, sino como testigo material de una etapa productiva clave en la evolución del Puerto y de Santa Cruz.

A ello se suma su potencial para usos culturales, expositivos, empresariales, tecnológicos o mixtos, en línea con las reconversiones exitosas acometidas por ciudades portuarias europeas de referencia como Hamburgo, Rotterdam o Marsella, que han recuperado antiguos silos como equipamientos culturales y nodos de innovación.



En el Pleno de abril de 2025 ya se debatió una moción orientada a promover un concurso de ideas sobre el futuro del edificio. Aunque no prosperó, sirvió para situar públicamente la cuestión, abriendo un debate hasta entonces relegado al silencio administrativo.

Desde entonces, se han producido hechos determinantes:

- El Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, La Gomera y El Hierro ha solicitado formalmente la protección del inmueble, alertando del riesgo de pérdida irreversible del patrimonio industrial si se procede a su demolición.
- La Autoridad Portuaria ha iniciado trámites de derribo y licitado el expediente correspondiente.
- Tras la reacción técnica, cultural y ciudadana, la Autoridad Portuaria ha concedido seis meses para presentar alternativas reales de reutilización, abriendo expresamente la posibilidad de una concesión administrativa para usos culturales, sociales, empresariales o mixtos.
- Se ha producido una movilización creciente de profesionales, colectivos culturales, ciudadanía y agentes económicos, generando un escenario favorable para la búsqueda de soluciones colaborativas y sostenibles.
- Instituciones como el Cabildo Insular de Tenerife han solicitado una reflexión conjunta para evitar decisiones irreversibles sin análisis técnico suficiente ni participación pública.

A ello se añade que la Ley 4/1999, de Patrimonio Histórico de Canarias, obliga a las administraciones a proteger y difundir el patrimonio industrial, y que el Ayuntamiento, dentro de sus competencias culturales, urbanísticas y de protección del patrimonio local, puede y debe actuar como agente activo incluso cuando la propiedad del inmueble no sea municipal.

Hoy Santa Cruz tiene ante sí una oportunidad: decidir con planificación, rigor y visión, evitando que se destruya un ícono urbano cuyo potencial cultural,



económico y social es evidente. La demolición siempre será una opción. La recuperación solo lo será si no destruimos antes lo que podría convertirse en un equipamiento estratégico para la ciudad.

Rehabilitar el silo no significa anclarlo al pasado, sino activarlo para el futuro: integrarlo en el paisaje urbano, generar actividad económica, impulsar cultura y creatividad, fortalecer la identidad portuaria y recuperar un espacio de vocación pública.

Por todo ello, en un escenario institucional cambiante y con una ventana de oportunidad limitada, resulta imprescindible que este Ayuntamiento actúe con responsabilidad, colaboración interadministrativa y participación ciudadana.

ACUERDOS

1. Solicitar a la Autoridad Portuaria la suspensión temporal de cualquier trámite o procedimiento de demolición del silo portuario del Dique del Este, mientras se desarrollan estudios técnicos, procesos de consulta y búsqueda de modelos viables de uso o concesión.
2. Instar a la Autoridad Portuaria a abrir un proceso formal de concurrencia o concesión administrativa, dirigido a entidades públicas, culturales, educativas, empresariales o mixtas, interesadas en rehabilitar y dar uso al edificio, estableciendo requisitos claros de sostenibilidad, viabilidad técnica y beneficio público.
3. Impulsar desde el Ayuntamiento, en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos, una Consulta Pública y un Proceso Participativo abierto a ciudadanía, agentes sociales, comunidad técnica, cultural, educativa y económica, orientado a definir posibles usos y modelos de gestión.



4. Crear una Mesa Institucional y Técnica integrada por el Ayuntamiento, Cabildo Insular, Autoridad Portuaria, Colegio Oficial de Arquitectos y expertos en patrimonio industrial y planificación urbana, con funciones consultivas y de seguimiento.
5. Solicitar al Cabildo Insular de Tenerife apoyo técnico y financiero, así como la valoración para la incorporación del silo en estrategias insulares de patrimonio industrial, cultural o de memoria histórica.
6. Expresar el interés del Ayuntamiento en la protección, recuperación y puesta en valor del inmueble, incorporándolo cuando sea compatible en planes y estrategias vinculadas al paisaje urbano, la cultura y la recuperación del patrimonio.
7. Reivindicar el valor del silo como patrimonio industrial, logístico y urbano, destacando precedentes europeos de reconversión de silos y subrayando su singularidad en el contexto nacional.
8. Señalar que el edificio no reúne criterios para ser considerado elemento singular del franquismo a efectos de la Ley de Memoria Democrática, por tratarse de un bien industrial y productivo sin connotación ideológica.
9. Promover iniciativas de carácter técnico, cultural y de sensibilización ciudadana que contribuyan a difundir su valor histórico, arquitectónico y simbólico como parte de la memoria colectiva de Santa Cruz.



10. Dar traslado de la presente moción a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, al Cabildo Insular de Tenerife y al Gobierno de Canarias, a efectos de conocimiento y posible colaboración en materia de patrimonio industrial.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2025.

Fdo. Antonio Cándido Rodríguez Hernández

Fdo. Florentino Guzmán Plasencia Medina

EXCELENTE SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, para la mejora de la gestión del sector del taxi y la movilidad urbana.

Doña Patricia Hernández Gutiérrez y don Andrés Martín Casanova, concejales del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio público del taxi es una pieza fundamental de la movilidad urbana en Santa Cruz de Tenerife y un elemento clave para garantizar un transporte accesible, seguro y cercano para la ciudadanía. Su correcto funcionamiento resulta esencial para asegurar la cohesión social, la movilidad sostenible y la calidad de vida en un municipio que afronta un fuerte crecimiento en desplazamientos y en complejidad urbana.

En los últimos meses, el sector del taxi ha manifestado un creciente malestar derivado de la falta de avances en cuestiones estructurales cuya resolución recae directamente en la gestión municipal. Entre ellas, destaca el fallo rotundo en el Plan de Rescate de Licencias, consecuencia directa de su no actualización durante los últimos años, pese a tratarse de un compromiso reiteradamente asumido por el Ayuntamiento y respaldado por informes técnicos que recomiendan adecuar el número de licencias a la demanda real del municipio.

A ello se suma el retraso en el pago de subvenciones destinadas a vehículos PMR, esenciales para garantizar la accesibilidad universal y el cumplimiento de estándares de movilidad inclusiva. Esta demora afecta tanto a la renovación de flota como al servicio prestado a personas con movilidad reducida, generando perjuicios al sector y a la ciudadanía que depende de este servicio.

El descontento se agrava ante problemas diarios que no han recibido respuesta por parte del área competente, como la necesidad urgente de ampliar y redistribuir adecuadamente las paradas de taxi, insuficientes y mal dimensionadas para la demanda actual. En eventos multitudinarios —festivos, deportivos o culturales— el taxi se encuentra con accesos restringidos, ausencia de paradas supletorias y falta de



coordinación institucional, lo que dificulta su operatividad y genera frustración tanto en los profesionales como en los usuarios.

La entrada en funcionamiento de nuevos servicios como los tuk-tuk, sin un proceso claro de regulación, consulta ni evaluación de impacto, ha generado la percepción de un engaño total hacia el sector, que reclama reglas del juego equivalentes, transparencia y garantías de competencia leal.

Del mismo modo, la puesta en marcha de la llamada “guagua roja” (bus turístico), sin planificación de convivencia con el taxi y sin medidas compensatorias o de coordinación, ha incrementado la sensación de desprotección institucional, al afectar directamente a zonas de alta demanda donde el taxi históricamente ha tenido un papel clave.

Todos estos problemas se han visto agravados por la inactividad total, la escasa implicación y el limitado conocimiento del sector por parte de la concejala responsable, lo que ha debilitado el diálogo institucional, impidiendo avances y alimentando la conflictividad reciente.

La situación vivida el 11 de diciembre de 2025, con una movilización que alteró la normalidad de la ciudad, es la consecuencia visible de un problema profundo: el deterioro del marco de trabajo entre el Ayuntamiento y el taxi. Esta realidad exige respuestas inmediatas, planificación rigurosa y un compromiso claro con la mejora de la movilidad y del servicio público.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista considera imprescindible retomar el liderazgo institucional, reconstruir el diálogo con los profesionales y poner en marcha acciones concretas que devuelvan estabilidad, modernidad y eficiencia al servicio público del taxi en Santa Cruz de Tenerife.

Atendiendo a todo lo expuesto, es que desde el grupo socialista que el pleno municipal alcance los siguientes **ACUERDOS**:

- 1. Apertura de un Diálogo Sectorial. Convocar con carácter urgente una Mesa Municipal del Taxi.**
- 2. Reactivar y actualizar el Plan de Rescate de Licencias de Taxi.**



- 3. Agilizar la convocatoria y el pago de las subvenciones destinadas a vehículos PMR.**
- 4. Poner en marcha un Plan de Ampliación y Redistribución de Paradas de Taxi, junto con la Mesa del Taxi.**
- 5. Acelerar la implantación de la app para petición del servicio de taxi, cuyo funcionamiento estaba anunciado para junio de 2025.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2025.

Fdo. Patricia Hernández Gutiérrez

Fdo. Andrés Martín Casanova

EXCELENTE SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista para fortalecer la detección precoz del cáncer de mama en Santa Cruz de Tenerife y reclamar la ampliación de los criterios de cribado en el conjunto de Canarias, en consonancia con las recomendaciones de la Unión Europea.

Doña Alana Michelle Chinea Romero y doña Patricia Hernández Gutiérrez, concejalas del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es el tipo de cáncer con más prevalencia en todo el mundo y sigue siendo el que más vidas de mujeres se cobra cada año en España. En Canarias, en 2023, se detectaron 1.604 casos, según los datos de la Asociación Española Contra el Cáncer.

El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer tiene como objetivo reducir la carga del cáncer en los Estados miembros de la Unión Europea, mejorando la prevención, detección, tratamiento y la calidad de vida de los pacientes y supervivientes. Esta iniciativa busca promover hábitos de vida saludables, ampliar el acceso a programas de detección y diagnóstico temprano, asegurar tratamientos de alta calidad e innovación terapéutica, y proporcionar apoyo psicosocial y rehabilitación. En definitiva, pretende abordar el cáncer de manera integral, reducir las desigualdades en la atención sanitaria y mejorar los resultados de salud para toda la ciudadanía europea.



Este Plan recomienda que se establezca el cribado para mujeres de entre 45 y 79 años, e incluso más jóvenes si la situación epidemiológica lo justifica, además de la puesta en marcha de protocolos para realizar el cribado de este tipo de cáncer también en varones. En el caso de Canarias, debido a las circunstancias socio demográficas, alimentarias, y por la prevalencia de otras enfermedades intercurrentes vinculadas al desarrollo del cáncer, que tienen incluso un impacto superior, se propone, desde el punto de vista científico, que el umbral de edad se reduzca a los 40 años.

La detección precoz es fundamental para luchar contra el cáncer, y especialmente el de mama, incrementando la esperanza de vida de las mujeres que lo padecen.



Así lo confirman informes actuales, que demuestran que está aumentando la prevalencia de esta enfermedad en mujeres jóvenes. Según datos de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, los casos en el grupo etario por debajo de



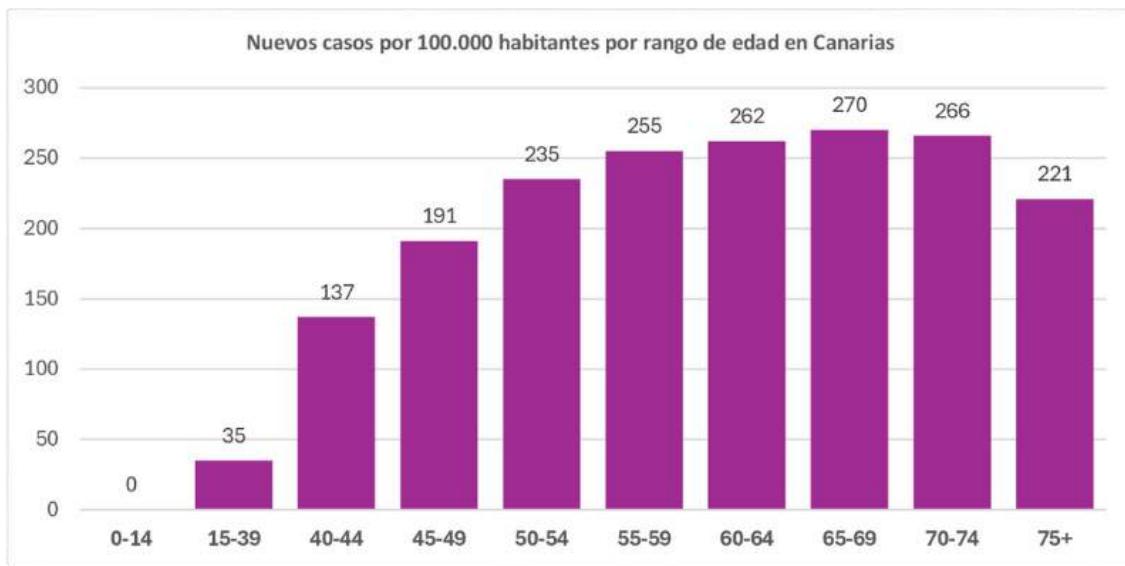
los 40 años han aumentado en un 20%. Sin embargo, las canarias menores de 50 años están fuera del Programa de Diagnóstico Precoz del Servicio Canario de Salud, que solo contempla la participación de pacientes entre los 50 y los 69 años.

Una mujer de 46 años que viva en Canarias no puede hacerse una mamografía rutinaria en la Seguridad Social, mientras que este proceso ya se ha adoptado de manera rutinaria en otras regiones, debido a que sus sistemas de sanidad pública dan cobertura a través de programas de detección precoz de cáncer de mama a pacientes de entre 45 y 74 años, tal y como recomienda la Unión Europea.

En Canarias, el cáncer de mama tiene una incidencia notablemente alta en mujeres menores de 50 años. Según los datos más recientes, una de cada cinco mujeres con cáncer de mama tiene menos de 50 años, y un 10% de los casos se diagnostican en menores de 40 años.

En el año 2022, se realizaron 1.543 diagnósticos de cáncer de mama, de los cuales 606 fueron descubiertos a través del cribado poblacional. Este dato subraya la efectividad y necesidad de la detección temprana.

La detección precoz del cáncer de mama es crucial para mejorar las tasas de supervivencia y reducir la mortalidad. La evidencia muestra que el cribado regular permite identificar el cáncer en etapas más tempranas, cuando las opciones de tratamiento son más efectivas y menos invasivas. Implementar un cribado a partir de los 40 años podría salvar vidas y mejorar la calidad de vida de muchas mujeres, reduciendo significativamente la carga de la enfermedad.



FUENTE: asociación española contra el cáncer
<http://observatorio.contraelcancer.es>

Canarias ha demostrado un compromiso continuo con la mejora de la detección precoz a través de programas de cribado organizados y el uso de tecnologías avanzadas como la "semilla ferromagnética". Estas medidas han mejorado la precisión y calidad de los diagnósticos.

Por su parte, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, como administración más cercana a la ciudadanía chicharrera, tiene la responsabilidad de contribuir activamente a la protección de la salud y el bienestar de sus vecinas y vecinos, promoviendo acciones de sensibilización, apoyo y cooperación con las instituciones sanitarias para mejorar la detección precoz del cáncer de mama.

El incremento de casos de cáncer de mama en mujeres jóvenes y la restricción de edad vigente en Canarias obligan a reforzar y actualizar ese compromiso desde una perspectiva municipal. Este Ayuntamiento puede y debe sumar herramientas: campañas locales específicas, apoyo a mujeres en tratamiento, acompañamiento



institucional y colaboración directa con el Servicio Canario de Salud para facilitar el acceso a las unidades móviles de cribado.

Toda administración pública tiene la oportunidad y el deber de impulsar medidas que contribuyan a salvar vidas y mejorar el bienestar de la ciudadanía.

Por todo ello, y atendiendo a la evolución epidemiológica, a las recomendaciones europeas y a las circunstancias particulares de nuestro municipio, el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción con el propósito de fortalecer la detección precoz del cáncer de mama en Santa Cruz de Tenerife y reclamar la ampliación de los criterios de cribado en el conjunto de Canarias.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista en Santa Cruz de Tenerife elevamos los siguientes acuerdos para su aprobación en el Pleno:

ACUERDOS

1. Desarrollar campañas municipales anuales de sensibilización y educación sanitaria, en coordinación con el Servicio Canario de Salud, centros de salud, asociaciones de pacientes y entidades sociales, orientadas a la autoexploración, la prevención y el diagnóstico precoz.
2. Implementar acciones informativas específicas en los cinco distritos, asegurando que la información llegue de forma prioritaria a mujeres jóvenes, a residentes en barrios con menor acceso a recursos sanitarios y a colectivos vulnerables.



3. Utilizar los recursos y espacios municipales —centros culturales, deportivos, sociales, oficinas municipales y canales oficiales— para difundir mensajes de prevención, hábitos de vida saludables y vías de acceso al cribado.
4. Continuar colaborando activamente con asociaciones de lucha contra el cáncer, facilitando espacios municipales, apoyo logístico y participación en actividades de sensibilización, formación y acompañamiento.
5. Que el mes de octubre, en congruencia con lo aprobado, se sume el Ayuntamiento a las acciones de Sensibilización contra el Cáncer de Mama, organizando actividades, talleres, charlas y acciones de visibilización en todos los distritos, incluyendo la iluminación en color rosa de edificios emblemáticos del municipio.
6. Crear un punto permanente de información contra el cáncer en la web municipal, con acceso a recursos oficiales, información sobre cribado, teléfonos útiles, guías de autoexploración y entidades de apoyo.
7. Instar al Gobierno de Canarias a:
 - Ampliar la cobertura del Plan de Detección Precoz del Cáncer de Mama de Canarias a las mujeres de entre 40 y 79 años, alineando nuestras prácticas con las recomendaciones de la UE y atendiendo a las especificidades de la población canaria, dando así respuesta a la evolución de los datos científicos, que demuestran que cada vez son más las mujeres jóvenes afectadas por la enfermedad.
 - Incrementar, desde la Consejería de Sanidad, los recursos en infraestructura y personal para las unidades de cribado de cáncer de



mama que incluyan la adquisición de tecnologías avanzadas, formación continua del personal sanitario, y el aumento del número de unidades móviles para asegurar que todas las mujeres, especialmente en zonas rurales y de bajos recursos, tengan acceso a diagnósticos precisos y oportunos.

- Desarrollar campañas de concienciación pública sobre la importancia del cribado del cáncer de mama, enfocadas en la autoexploración y la detección precoz dirigidas a todas las mujeres, con especial atención a los grupos de edad más jóvenes y a las zonas con menor acceso a información y recursos sanitarios.
8. Instar al Gobierno de España a establecer un marco de regulación que iguale las coberturas de las pruebas diagnósticas del cáncer de mama entre las distintas comunidades autónomas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2025

Fdo: Alana Michelle Chinea Romero

Fdo: Patricia Hernández Gutiérrez

EXCELENTE SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE